

DECRETONO.364 DE 2016

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Bullerengue"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR En uso de sus facultades legales, y

COASIBERAR DO:

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra en el Municipio de Puerlo Escondido (córdoba) el Reinado Nacional del Bullerengue, el cual busca la integración cultural de las regiones de nuestro país;

Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Departamento de Bolívar ante el Certamen Nacional del Bullerengue, que se celebra en el Municipio de Puerto Escondido (Córdoba), a la Señorita YELISSA MATILDE MARTINEZ PEREZ para el periodo 2016 a 2017.

ARTICULO SEGUNDO:

La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.

ARTICULO TERCERO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de mayo de 2016

Dumek Turbay

Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación del Departamento